



EL 17 DE FEBRERO DE 2022 PLAZO PARA POSTULARSE COMO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO 2022

Los connacionales que quieran ser jurados en Francia para las **jornadas electorales del 07 - 13 de marzo**, fechas en las que los colombianos residentes en el exterior podrán votar para las elecciones de Congreso 2022, **tienen plazo hasta el jueves 17 de febrero de 2022 para postularse**

¿Quiénes se pueden postular?

Todos los ciudadanos colombianos **menores de 60 años y mayores de 18 años**.

Requisitos:

- Tener su cédula (amarilla con hologramas)
- Acercarse al Consulado o
- Escribir un correo electrónico a cparis@cancilleria.gov.co manifestando su intención de ser jurado.

La designación de los jurados de votación se hará el jueves 24 de febrero de 2022.

Las listas de jurados de votación se publicarán el 03 de marzo de 2022 en:

- La cartelera del Consulado
- En las páginas web de:
 - Consulado de Colombia en París <https://paris.consulado.gov.co/>
 - Embajada de Colombia en Francia <https://francia.embajada.gov.co/>
 - Cancillería <https://www.cancilleria.gov.co/>

Los jurados de votación podrán sufragar en la mesa donde presten el servicio, **siempre que estén inscritos en el censo electoral**. Para hacerlo deberán presentar su cédula de ciudadanía (amarilla de hologramas).